

ACUERDO : Nro 3.080 /

MAT. : Aprueba modificación Acuerdo N° 3064
(05.09.2011)

COYHAIQUE, 27 de Septiembre de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 019/2011, del día 27 de Septiembre de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

VISTOS:

- a) El Acuerdo CORE N° 3.064 (05.09.2011) que aprobó mandato a Consejeros Regionales Sres. Álvarez, Alvarado y Vera para que asistan la Comisión de Asuntos Internacionales del Consejo Regional de Aysén, a la **Segunda Escuela de Capacitación de Asuntos Internacionales 2011** a efectuarse en la Ciudad de Osorno los días 6 y 7 de octubre del presente año;
- b) Lo informado por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno sobre los cambios de Consejeros Regionales participantes de la actividad indicada más arriba.
- c) La disponibilidad presupuestaria indicada por la Jefa D.A.F. para llevar efecto el presente mandato;
- d) La recomendación al Pleno de parte de la Comisión de Régimen Interno de aprobar el presente mandato; y
- f) La propuesta de la Sra. Intendente Regional.

SE ACUERDA:

APROBAR MODIFICACIÓN ACUERDO CORE N° 3.064 PARA MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES SRES. MONTECINOS, PLÁ Y OJEDA PARA PARTICIPAR DE LA 2DA ESCUELA DE CAPACITACIÓN EN ASUNTOS INTERNACIONAL AÑO 2011 A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE OSORNO LOS DIAS 6 Y 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2011.

Por unanimidad de los presentes en sala.

Votaron a favor: 17 Consejeros (Sras. Peñaloza y Gonzalez y Sres. Huichalaf, Godoy, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Rodríguez, Hermosilla, Vera, Opazo, Runin, Montecinos, Alvarado, Maldonado y Uribe)

Presentes en Sala: 17 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,


SERGIO DE AMESTI CEA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN



SAC/pgm

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en www.goreaysen.cl